



**Ayuntamiento  
Utrera**



TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2023/032423000511
	Asunto	DECRETO MODIFICACION PUBLICACIÓN CONVOCATORIA DIRECCIÓN TÉCNICA SERVICIOS SOCIALES 4/23		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2024/01669**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2023 se aprueban las bases para la provisión del puesto de trabajo de Dirección Técnica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Utrera, Personal Laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el procedimiento de libre designación previsto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) número 267, de 18 de noviembre de 2023 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 17 de 24 de enero de 2024 se ha publicado extracto de dichas bases.

En la base "cuarta" de la convocatoria se establece que: *"Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), se concederá un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org) mediante solicitud genérica en base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones."*

Con fecha 20 de febrero de 2024 se remite al Boletín Oficial del Estado extracto de la convocatoria para su publicación y apertura del plazo de presentación de solicitudes. Con fecha 26 de febrero de 2024 se comunica desde el B.O.E que no es preceptiva su publicación en dicho diario oficial, procediendo a la devolución del anuncio.

**Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 09:48:56	EXPEDIENTE :: 2023032423000511 Fecha: 23/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2



Como consecuencia procede el envío de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, modificando, por tanto, el párrafo de la base cuarta de forma que donde dice:

“Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), se concederá un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org) mediante solicitud genérica en base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones.”.

Debe decir:

“Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (B.O.P.), se concederá un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org) mediante solicitud genérica en base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones.”

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Modificar la base cuarta de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Dirección Técnica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Utrera, Personal Laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el procedimiento de libre designación, de forma que donde dice:

“Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), se concederá un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org) mediante solicitud genérica en base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones.”

Debe decir:

“Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (B.O.P.), se concederá un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la mencionada publicación, y deberán presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera (sede.utrera.org) mediante solicitud genérica en base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones.”

**SEGUNDO:** Abrir el plazo de presentación de solicitudes con el anuncio de esta resolución modificatoria de las bases, siendo el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 09:48:56

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000511  
 Fecha: 23/10/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2



Página 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2 en <https://sede.utrera.org>

**TERCERO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos Municipal.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800327F5100M407U7Q1Q9B2 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2024 09:48:56

EXPEDIENTE :: 2023032423000511  
 Fecha: 23/10/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

